

Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2025

Señores
Bonohabientes GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: #GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Gases de Occidente S.A. E.S.P. informa las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en su reunión del día 24 de noviembre de 2025."

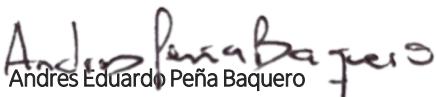
"Gases de Occidente S.A. E.S.P. informa al mercado que el día 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la Asamblea General de Accionistas, en la cual se sometió a consideración el siguiente asunto

Autorización para el levantamiento del conflicto de interés en que se encuentran inmersos los miembros de la Junta Directiva y representantes legales, con el fin de permitir la modificación del contrato de crédito intercompany suscrito en el año 2020 entre Gases de Occidente S.A. E.S.P. y Promigas S.A. E.S.P., con el objetivo de ajustar sus condiciones a las actuales condiciones del mercado

La Asamblea General de Accionistas es competente para autorizar el levantamiento del conflicto de interés y facultar a los representantes legales para suscribir los documentos y actos jurídicos necesarios, de conformidad con lo establecido en los estatutos y el Código de Buen Gobierno Corporativo

La propuesta fue aprobada por unanimidad, de las acciones presentes, es decir el 99.89% de las acciones suscritas y pagadas que conforman el capital social, autorizando el levantamiento del conflicto de interés y la suscripción de la modificación del contrato de crédito intercompany."

Cordialmente,


Andres Eduardo Peña Baquero

Apoderado de Itau Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P."